

EL REINO.

AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Martes 8 de Julio de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 829.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.
Turin 5.—Dicen de Nápoles que la Guardia nacional ha tenido que intervenir para restablecer el orden entre los obreros de ciertos talleres.
París 6.—Según el *Moniteur de l'Armée*, la noticia de la última victoria de los franceses ha producido en Méjico grande impresión, y la inquietud es allí general, y crecido el desaliento hacia Juárez.
La Patrie de hoy, ocupándose del lenguaje de la prensa española respecto del discurso de Billault, dice que la opinión pública francesa ha respetado siempre la opinión del gabinete O'Donnell, y que la Francia sólo hoy en Méjico patentiñará su desinterés en la cuestión expedicionaria, por su respecto a la libertad del pueblo mejicano.
Southampton 6.—Ha desembarcado en este puerto el general Prim.
Londres 7.—Nueva-York 26.—El general Mac-Clellan ha ocupado, sin gran oposición, una posición avanzada al frente de Richmond.
El general separalista Jackson ha batido al general Fremont.
Los generales Schields y Bank se han reunido a las fuerzas de Lincoln.
El general Pope ha consultado al general Scott.
El Congreso ha aprobado el impuesto de medio céntimo por libra al algodón.
El cambio del oro está a 9 1/4.
París 7.—Quedan el 3 por 100 a 68 20; el 4 1/2 a 67-50; el interior español a 47 5/8; el exterior a 60; la diferencia a 13 1/2, y la amortizable a 60.
Londres 7.—Quedan los consolidados a 92 1/8.
DEL INTERIOR.
Cádiz 7.—El vapor Ciudad Condal ha llegado a la Habana en veinte días de navegación, horas antes de la salida del correo del 15.

SECCION OFICIAL.

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.
DOCUMENTOS SOBRE LA CUESTION DE MEJICO.
PRESENTADOS AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR EL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO.
(Continuación.)
45.
El ministro de Estado al capitán general de la Isla de Cuba.
Copia. Madrid 2 de Febrero de 1862.—Ejecutísimo señor: La Reina nuestra señora se ha enterado del despacho de V. E. núm. 91, fecha 4 de Enero próximo pasado, en el cual avisa la llegada a ese puerto del señor conde de Reus, e insiste en la dimisión presentada por V. E.
Habiendo aprobado el gobierno de S. M. plenamente la conducta de V. E., es inútil entrar en nuevas aclaraciones acerca de la salida de nuestra expedición para Méjico.
Por lo que hace a los negocios sometidos a la dirección de este ministerio, S. M. la Reina se halla altamente satisfecha de los servicios prestados por V. E., y de ningún modo quiere privar de ellos a la Corona y al país en las graves circunstancias en que se encuentra América.
De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento. Dios, etc.—Firmado.—S. Calderón Collantes.—Esta conforme.
46.
El capitán general de Cuba al Excmo. señor ministro de Estado.
Núm. 93. Habana 4 de Enero de 1862.—Ejecutísimo señor: Con la real orden de 19 de Noviembre comunicada por el ministerio del digno cargo de V. E., he recibido el traslado de las instrucciones comunicadas por el mismo al general D. Juan Prim, nombrado por S. M. su ministro plenipotenciario y jefe de las fuerzas de desembarco en Méjico.
Quedo enterado de su contenido, y tendré el honor de proceder en la parte que me concierne en los términos que S. M. desea.
Dios, etc.—Firmado.—Francisco Serrano.—Esta conforme.
47.
El ministro de Estado al embajador de S. M. en París, y al ministro plenipotenciario en Londres.
Copia. Madrid 7 de Enero de 1862.—Excmo. señor: Adjunto remito a V. E. una copia estada al núm. 8, que corresponde a un despacho del capitán general de Cuba, en el que da cuenta de la salida de la expedición española a Méjico.
El objeto con que envío a V. E. aquel documento, es para que pueda informar oportunamente al gobierno de las instrucciones que el general Serrano comunicó al general Rubalcaba, jefe de la escuadra expedicionaria a Méjico, en el momento que recibió la real orden de 12 de Noviembre expedida por este ministerio, a que se acompañaba el convenio firmado en Londres el 31 de Octubre. También hará notar V. E. que las disposiciones comunicadas para suspender la salida de la expedición no llegaron con la oportunidad necesaria, lo cual dio lugar a la salida.
De real orden, etc. Dios, etc.—Firmado.—S. Calderón Collantes.—Esta conforme.
48.
El embajador de S. M. en París al Excmo. señor ministro de Estado.
Número 3. Reservado.—Copia.—París 3 de Enero de 1862.—Excmo. señor: Muy señor mío: Las recepciones oficiales del emperador de los días 1.º y 2.º del corriente se pasaron de la manera que tuve el honor de decir a V. E. por mis despachos telegráficos de anteayer y hoy. El día 1.º, en el que recibí al cuerpo diplomático, el emperador me manifestó una cordialidad y benevolencia mayores que en ninguna otra ocasión, de que yo conservo memoria. Después de haberme sabido el sentimiento que tenía por que las escuadras no habie-

sen salido al mismo tiempo, me expuso su deseo de que obraran de acuerdo y que se obtuviesen los resultados que se esperaban. Pasó en seguida a decirme cuanto había sentido lo acaecido con el duque de Malakoff en Valencia; lo mucho que estimaba a la Reina y a España, y cuanto deseaba su felicidad.
Le contesté haciéndole ver los sentimientos benévolos de la Reina y de la España en favor del emperador y de la Francia, y que yo estaba lleno de orgullo porque en el tiempo de mi embajada cerca de su augusta persona hubiesen llegado las relaciones entre los dos países al grado de cordialidad en que se encontraban.
Dios, etc.—Firmado.—Alejandro Mon.—Esta conforme.
49.
El ministro de Estado al embajador de S. M. en París.
Copia. Madrid 8 de Enero de 1862.—Excmo. señor: Se ha recibido en esta primera secretaria de Estado el despacho reservado de V. E. núm. 3, fecha 3 del corriente, en el que da cuenta de las recepciones oficiales de primer orden en las Tuilerías.
Las noticias que comunicó a V. E. en despacho separado, fecha 3 del actual, tranquilizarán plenamente a V. E., y le demostrarán que no se han dilatado las órdenes del gobierno de la Reina, ni el general Serrano ha pensado jamás en separarse del convenio ajustado entre las tres potencias sobre la cuestión de Méjico.
Se ha juzgado en Francia con alguna precipitación, al parecer, sobre hechos desconocidos y que exigían las explicaciones que al fin han llegado. Una reunión fatal de circunstancias ha inducido a errores sensibles; pero al fin se desvanecen, quedando el crédito del gobierno de S. M. y la lealtad de su alto delegado en la Isla de Cuba en el lugar correspondiente; lo cual no podrá menos de ser satisfactorio a V. E., cuyo celo en esta ocasión aprecia muy particularmente S. M. la Reina.
De real orden, etc. Dios, etc.—Firmado.—S. Calderón Collantes.—Esta conforme.
50.
El ministro plenipotenciario de S. M. en Londres al señor ministro de Estado.
Núm. 7. Copia.—Londres 8 de Enero de 1862.—Excmo. señor: Muy señor mío: En la conferencia que tuve ayer con el secretario de Estado de S. M. B. para los negocios extranjeros, le di conocimiento de la circular que V. E. se sirvió transcribirme con fecha de 6 de Diciembre último, relativa a la cuestión de los archivos napolitanos, y retiré del representante de Cerdeña en esa corte. Como el ministro se manifestó enterado del suceso, no hubo de su parte observación alguna, y yo me abstuve de provocarla.
Ya también preparado para enterarle a fondo de las razones que habían determinado al capitán general de Cuba a enviar a las aguas de Méjico las fuerzas de mar y tierra de la Reina nuestra señora, cumpliendo con lo que V. E. tuvo a bien ordenar en real orden de 29 de Diciembre último. Pero como el primer saludo que me hizo lord Russell al entrar en su despacho fué preguntarme quién era el general Gasset, y siguió hablando de la salida de la expedición en tono de conformidad, sin presentar la menor observación, al contrario, suponiendo que a la llegada del general Prim tomará este el mando y se cumplirán las estipulaciones del convenio luego que hayan llegado las escuadras aliadas, consideré inútil ocuparme de aclaraciones que el ministro no reclamaba ni al parecer necesitaba.
El retardó que V. E. pudiera notar en el desempeño por mi parte de sus prevenciones, ha consistido en que habiendo pedido audiencia con fecha 28 de Diciembre, me citó el ministro para el 3 de Enero, y prorogó después la entrevista para ayer 7, lo cual no es de extrañar en la multitud de asuntos graves que ocupan a este gobierno en las circunstancias actuales.
A juzgar por los antecedentes que llevo referidos, y por el giro amistoso que tuvo nuestra conversación, no dado en asegurar a V. E. que para el ministro de S. M. B. carece de importancia el incidente de los archivos napolitanos, y que no le ofrece dificultad la resolución del general Serrano.
Dios, etc.—Firmado.—Javier de Isturiz.—Esta conforme.
51.
El ministro de Estado al ministro plenipotenciario de S. M. en Londres.
Madrid 19 de Enero de 1862.—Excmo. señor: La Reina nuestra señora se ha enterado con interés del despacho de V. E. núm. 7, fecha 8 del actual, en el que da cuenta de una entrevista con lord Russell sobre el desembarco de la expedición española en Méjico, al mando del general Gasset.
De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento. Dios, etc.—Firmado.—Saturino Calderón Collantes.—Esta conforme.
52.
DESPACHO TELEGRÁFICO OFICIAL.
El Excmo. señor embajador de S. M. en París al Excmo. señor ministro de Estado.
Copia. París 14 de Enero de 1862.—El emperador de los franceses me manifestó anoche en Tuillerías muy satisfecho de los órdenes del capitán general de Cuba. Al mismo tiempo que a M. Thouvenel, había hecho yo llegar al emperador de los franceses confidencialmente el despacho de V. E., que inserta dichas órdenes, y que recibí ayer mismo.—Firmado.—Mon.—Esta conforme.
53.
El embajador de Francia al Excmo. señor ministro de Estado.
Traducción.—Embajada de Francia en Madrid 17 de Enero de 1862.—Señor ministro: Me apresuro a manifestar a V. E. que M. Thouvenel me anuncia en un despacho telegráfico que acaba de recibir, que S. M. el emperador, no dudando que sea necesario ir a Méjico mismo a dictar la paz, ha decidido que el cuerpo expedicionario de Francia sea aumente en 3,000 hombres.
Aprovecho, etc.—Firmado.—Barrot.—Esta conforme.
54.
El plenipotenciario de S. M. en Méjico al ministro de Estado.
Copia. Habana 27 de Diciembre de 1861.—Ejecutísimo señor: Tengo el honor de participar a V. E. que el día 23 del actual llegué felizmente a este puerto, sin que ocurriera la menor novedad, habiendo sido recibido con las mayores muestras de simpatía y entusiasmo por las autoridades y habitantes de esta población.
No habiendo recibido oportunamente las órdenes del gobierno de S. M. para la suspensión de

la salida de las fuerzas de este ejército destinadas a operar en Méjico, zarparon estas a bordo de la escuadra nombrada con dicho objeto en los días 29 último y 1.º y 2.º del actual; de manera que a mí llegada, y según noticias oficiales recibidas ayer, tremolaba ya en Veracruz y sobre los muros del castillo de San Juan de Ulúa la bandera española que desde el 18 del actual plantaron allí nuestras tropas sin oposición ni óbáculo de ningún género.
Las escuadras aliadas no se han reunido aún en este puerto, y esta detención motivaba también la mía, pues en esta circunstancia hubiera ya marchado a incorporarme a la división expedicionaria. Lo verificaré tan luego como la concentración tenga lugar, y se hallen los buques preparados para emprender la travesía.
El digno capitán general de esta isla, desplegando un celo que le honra, ha llevado a cabo la organización de las fuerzas expedicionarias con inteligencia, y en el día contribuye poderosamente con su activa iniciativa a facilitar los medios y recursos necesarios para la prosecución de las operaciones, secundando con el mejor deseo las reclamaciones que hasta ahora he tenido ocasión de dirigirlas con el propio objeto.
Restame felicitar a V. E. por el favorable principio de nuestras operaciones en la república de Méjico, rogándole se sirva elevar con este motivo a los pies del Trono la sincera expresión de mis sentimientos.
Dios, etc.—Firmado.—El conde de Reus.—Esta conforme.
55.
El Excmo. señor conde de Reus al Excmo. señor ministro de Estado.
Copia. Habana 27 de Diciembre de 1861.—Escribí mi comunicación de esta fecha en que tengo el honor de participar a V. E. mi llegada a este puerto, se ha anunciado el arribo de la escuadra francesa al mando del contralmirante M. C. Jurién de la Graviere, la cual ha dado fondo en este puerto a las seis de la tarde de hoy.
Lo que me complace en participar a V. E. para conocimiento de S. M. la Reina (Q. D. G.) Dios, etc.—Firmado.—El conde de Reus.—Esta conforme.
56.
El ministro de Estado al plenipotenciario de S. M. en Méjico.
Copia. Madrid 22 de Enero de 1862.—Ejecutísimo señor: S. M. la Reina nuestra señora se ha enterado con satisfacción del despacho de V. E. de 27 de Diciembre pasado, en que anuncia su llegada a la Habana.
El emperador de los franceses ha hecho saber al gobierno de S. M., por conducto de su embajador en esta corte, que ha resuelto aumentar las fuerzas de la expedición destinada a Méjico con 3,000 hombres. El objeto de esta medida parece ser reunir los elementos suficientes, con las tropas de las tres naciones amigas, para ir a la capital en el caso de ser absolutamente necesario, a fin de no prolongar las operaciones ni la permanencia de las fuerzas de mar y tierra en aquel país y sus costas.
Siendo claras y terminantes las instrucciones comunicadas a V. E., nada hay que añadir a ellas; pero conviene que sepa V. E. que al parecer tomo cada día más cuerpo el proyecto del establecimiento de una monarquía en Méjico. Algunos de los naturales de aquel país residentes o establecidos en Europa, trabajan en este sentido; pero ni el gobierno del emperador ha hecho formal proposición al de S. M. acerca de este punto, ni cabe prescindir del principio fundamental de la política española en América, de dejar a sus habitantes en plena libertad de establecer el gobierno más conforme a sus necesidades y creencias. La conducta leal, moderada, generosa, cuanto pueda serlo, de las tropas a quienes la Reina ha confiado la defensa de los intereses y de la honra del país en tan importante expedición, ha de contribuir a establecer la confianza que los mejicanos deben tener en los altos sentimientos que animan a S. M. y a su gobierno.
De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y en contestación. Dios, etc.—Firmado.—S. Calderón Collantes.—Esta conforme.
57.
Se dio conocimiento con la misma fecha a Cuba, París y Washington.
58.
El ministro plenipotenciario de S. M. al Excmo. señor ministro de Estado.
Copia. Londres 16 de Enero de 1862.—Excmo. señor: Muy señor mío: El 13 del actual tuve el honor de recibir la comunicación de V. E. real orden de 7, en la que se sirvió trasladarme de real orden las instrucciones enviadas el 13 de Diciembre a los jefes de nuestra expedición de Méjico por el señor capitán general de Cuba. Estando reciente mi entrevista con lord Russell, de la cual tuve la honra de dar cuenta a V. E. en mi despacho núm. 7, fecha 8 del corriente, y persuadido de que la cuestión de nuestra llegada a Méjico no necesitaba ya aquí nuevas explicaciones, me he limitado a enviar a lord Russell la concisa nota copia en esta adjunta, acompañándole los cinco artículos de las instrucciones de que se trata. Espero que V. E. se servirá aprobar mi conducta.
Dios, etc.—Firmado.—Xavier de Isturiz.—Esta conforme.
59.
(57). Acompaña al despacho núm. 23 copia.
Copia. Londres 13 de Enero de 1862.—Milord: El gobierno de la Reina mi augusta soberana me comunica con fecha 7 del actual las instrucciones que, apenas recibí en 13 de Diciembre las órdenes necesarias para el cumplimiento de la convención firmada en Londres el 31 de Octubre último, se apresuré a remitir el capitán general de la expedición a los jefes del ejército y escuadra de la expedición que había enviado a Méjico, en virtud de órdenes anteriores y en completa ignorancia de los pormenores y arreglos que fueron consecuencia de la citada convención.
A mi vez tengo el honor de transmitir a V. E. una copia de estas instrucciones, cuyo tenor es así: «Se da el más alto propósito para asegurar, de acuerdo con lo estipulado el 31 de Octubre, la acción mancomunada de las tres potencias en la república de Méjico.
Con este motivo, etc.—Firmado.—Xavier de Isturiz.—Señor conde Russell.—Esta conforme.
60.
El ministro de Estado al ministro plenipotenciario de S. M. en Londres.
Madrid 24 de Enero de 1862.—Excmo. señor: Enterada la Reina nuestra señora del despacho de V. E. núm. 23, fecha 16 del actual, contestando a la real orden de 7 del actual con que se remitía copia de las instrucciones enviadas en 13 de Diciembre por el capitán general de Cuba a los jefes

de la expedición de Méjico, se ha servido aprobar la conducta de V. E.
De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento. Dios, etc.—Firmado.—Saturino Calderón Collantes.—Esta conforme.
61.
El embajador de S. M. en París al Excmo. señor ministro de Estado.
Copia. París 18 de Enero de 1862.—Excmo. señor: Muy señor mío: Tengo la honra de remitir adjunta a V. E. copia de una carta que me ha dirigido M. Thouvenel esta mañana, y que motivó el despacho telegráfico que en la misma trasmító a V. E. Pasé en seguida a conferenciar con aquel señor ministro, con objeto de averiguar los motivos que habían podido producir la determinación de que me hablaba en su carta, y me contestó que habían sido los temores infundidos en el ánimo del emperador por las comunicaciones del ministro de Francia en Méjico, M. de Saligny, y del comandante de la escuadra francesa que cruzaba en las aguas de Méjico, M. de Saligny, exagerando en mi concepto la exasperación del país contra los extranjeros y la resistencia que preparaban los mejicanos, decía en su comunicación al ministro de Negocios extranjeros que desde luego recomendaba su familia al emperador, al parecer en su travesía de Méjico a Veracruz.
Al despedirme de M. Thouvenel, me habló de una comunicación del almirante La Graviere, que acaba de recibir de la Habana, y en la que se manifestaba muy satisfecho de la buena armonía que se había establecido entre él y el general Prim, que ya se conocían de Barcelona, y que iban a salir juntos para Veracruz.
Dios, etc.—Firmado.—Alejandro Mon.—Esta conforme.
62.
El ministro de Estado al embajador de S. M. en París.
Copia. Madrid 22 de Enero de 1862.—Ejecutísimo señor: La Reina nuestra señora se ha enterado del despacho de V. E. núm. 31, de 13 del actual, al que acompaña una carta que le ha dirigido M. Thouvenel, relativa a la cuestión de Méjico.
Ningun temor puede abrigarse de que se suscite el menor desacuerdo entre el capitán general de la Habana y el marqués de los Castillejos, ni mucho menos de que pueda sufrir el menor daño por falta de inteligencia entre aquellos dignos generales el servicio de la Reina y del país.
El aumento de las fuerzas francesas destinadas a Méjico tiene fácil y natural explicación. La comprende el gobierno de S. M., y considera acertada la medida, que contribuirá sin duda a facilitar el término de la expedición.
De real orden, etc.—Dios, etc.—Firmado.—S. Calderón Collantes.—Esta conforme.
63.
Se remitió copia con la misma fecha al marqués de los Castillejos.
64.
El conde de Reus al señor ministro de Estado.
Habana 2 de Enero de 1862.—Cuerpo expedicionario a Méjico.—Estado mayor general.—Sección tercera.—Excmo. señor: En el día de hoy zarparé de este puerto con rumbo a Veracruz a bordo del vapor de guerra *Francisco de Asís*, y en conserva con la escuadra francesa; la circunstancia de no haber arribado aún a mi llegada a esta plaza las escuadras aliadas, y el deseo de completar la organización del cuerpo de mi mando, y de reunir algunos medios de transporte, me han detenido contra mi voluntad hasta esta fecha. La escuadra inglesa marchó hace dos días. En el momento que arribe a Veracruz y tome el mando de la expedición, tendré el honor de dar a V. E. noticias detalladas sobre todos los puntos que merezcan alguna interés.
Dios, etc.—Es copia.—Conforme.
65.
El capitán general de la Isla de Cuba al excelentísimo señor ministro de Estado.
Núm. 99. Habana 4 de Enero de 1862.—Ejecutísimo señor: Tengo el honor de acompañar a V. E. con los números 1 al 14 la comunicación documentada que me ha dirigido el señor comandante general de marina de este apostadero, jefe de la escuadra expedicionaria a las costas de Méjico, por conducto del comandante de ingenieros Echavarría, que llegó a este puerto en la tarde del 26 de Diciembre próximo pasado a bordo del vapor de S. M. *Francisco de Asís*, despachado de Veracruz con este objeto. Acompaño asimismo las relativas al mismo asunto, que me han sido hechas por el señor general Gasset, jefe de las fuerzas de tierra. Como V. E. se servirá observar, las fuerzas españolas ocuparon la plaza de Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa el día 17 del pasado, después de haber hecho un viaje afortunado, y sin encontrar la resistencia que parecía probable, atendido el buen estado de defensa en que se ha encontrado la plaza. Los jefes de mar y tierra han cumplido exacta y fielmente con las instrucciones que se les habían comunicado, y aquellos importantes puntos del litoral mejicano están hoy a disposición de las potencias aliadas, habiéndose poseído de ellos en beneficio de las tres potencias.
Me abstengo de dar a V. E. mayores detalles, porque en los documentos remitidos, y en los que asimismo se comunican al ministerio de la Guerra por el estado mayor, hallará V. E. la relación exacta y minuciosa de todas las disposiciones que precedieron y subsiguieron a la ocupación. En despacho telegráfico, fecha 28, trasmitido al consuel de S. M. C. en Nueva-York, para que a su vez lo hiciera a nuestro ministro en Londres; anticipé a V. E. la noticia de este suceso, aun en la duda de si adelantaría mucho al correo ordinario portador de este despacho. El señor contralmirante francés Jurién de la Graviere entró con su escuadra en este puerto en la tarde del 27 de Diciembre. El inglés, M. Milne, se ha dirigido a Nueva-York con dos navíos, a consecuencia, sin duda, de la cuestión pendiente con el gobierno de Washington, pero el resto de la escuadra de su mando ha estado en esta plaza, a las órdenes del comodoro Anloep. Todas estas fuerzas y el señor general conde de Reus, con su cuartel general, salieron para Veracruz, verificándolo el día 2 de Enero a bordo del *Francisco de Asís*.
Dios, etc.—Es copia.—Conforme.
66.

eco de absurdos rumores referentes a la actitud del Sr. Rios Rosas respecto a la situación actual, y con sentimiento lo decimos, han mostrado cierta desconfianza de que esas voces, propaladas con malévola intencion, entrañasen algo de verdad. Nosotros, siempre que esto ha sucedido, siempre que se ha tratado de presentar al jefe de la disidencia como dispuesto a entablar negociaciones con el gobierno, hemos desmentido tan aventuradas y gratuitas suposiciones, y lo hemos hecho de una manera clara, explícita y terminante; de tal suerte, que no podía quedar ningún género de duda acerca de la consecuencia opositorista del Sr. Rios Rosas.
Nuestras palabras, sin embargo, no han causado impresión en el ánimo de nuestros compañeros de prensa, puesto que han continuado abrigando los mismos recelos, haciendo las mismas insidiosas preguntas.
Nuestras declaraciones pudieran no haber merecido entero crédito, puesto que ha habido diálogos que con obstinada insistencia nos han negado la representación de la fracción disidente, solo porque así cumplía a sus propósitos; pero ¿autorizan por ventura semejantes desconformidades los antecedentes preclaros de la vida pública del Sr. Rios Rosas? ¿No están presentes en la memoria de todos, los hechos de este ilustre repúblico, y sus últimos actos al separarse de la situación dominante? ¿Pues qué tan poco había de estimarse el que abandonó un alto puesto oficial para combatir la reacconaria política del gabinete O'Donnell, que cuando las causas de su disidencia se han multiplicado, volviera al seno de esa situación que él, en unión de otros hombres importantes, contribuyó a crear? ¿Qué concepto tienen formado del Sr. Rios Rosas los que le juzgan capaz de tan torpes evoluciones?
El Sr. Rios Rosas explicó en pleno Parlamento, a la faz de la nación y del mundo entero, los motivos que le impulsaban a declararse en abierta oposición del ministerio O'Donnell. El señor Rios Rosas, después, cuando ha usado de la palabra, ha descargado ruidos golpes sobre esta funesta administración; y sus energías, magníficos apóstrofes han producido honda sensación en el país.
¿Qué justifica entonces el que se aventuren juicios temerarios como los que se han publicado con tan mal motivo?
¿Es acaso la benevolencia—nosotros diríamos justicia—con que ciertos periódicos ministeriales han seguido hablar del jefe de los disidentes? Sin duda alguna esto debe ser, puesto que a las últimas líneas que a tal asunto dedican hoy nuestros colegas, sirven de punto de partida las siguientes que anoche escribió *La Epoca*:
«La prensa se ocupa mucho, y a la verdad sin fundamento, de gestiones que no sabemos quíenes hacen para separar al Sr. Rios Rosas de la oposición y atraerle a la situación actual. Algun periódico había hasta de la posibilidad de que entrase a formar parte del actual gabinete, cosa cuya suposición siquiera irrita fuertemente a *El Reino*. Nosotros no creemos esto ciertamente. Hacemos al Sr. Rios Rosas la justicia que merecen sus cualidades, y ni es admisible a nuestros ojos la suposición siquiera de que haya dado paso alguno para acercarse a la situación; pero el estado de la Europa, impone, por otro lado, grandes deberes a todos los hombres públicos? La anarquía que ha revelado la actitud de las oposiciones en los últimos debates de Méjico, ¿no es una grande enseñanza para nosotros como el Sr. Rios Rosas? El patriotismo manda a todos los hombres sinceramente conservadores no debilitar la fuerza de los gobiernos; y creemos que el Sr. Rios Rosas, obediendo con su actitud a estos deberes, presta un gran servicio a su patria y hace posible en el porvenir una reconciliación altamente deseada por todos los elementos que contribuyeron a fundar la situación actual, y cuyas diferencias por cuestiones de conducta, cualesquiera que ellas sean, no pueden destruir por completo los lazos que los unen.»
Esto dijo anoche *La Epoca*, lo cual comenta así *La Iberia* en su número de hoy:
«Por lo que se ve, *La Epoca* deja más malparado al Sr. Rios Rosas que los que lo suponen en tratos de arreglo con la situación, pues el órgano ministerial da a entender que aquel personaje ha estado haciendo méritos para ser admitido en la plana mayor unionista.
Por lo demás, las palabras de *La Epoca*, ó no las entendemos, ó son, al propio tiempo que un elogio al Sr. Rios Rosas, una censura a todos los hombres que se han separado de la situación, ó le manifiestan por lo menos gran desvío, entre los que se cuentan ya todas las entidades de procedencia conservadora, las cuales, después de haber hecho algunas etapas con la unión, parecen resueltas a formar cuerpo separado.»
Examinemos lo que unos y otros diarios han escrito, *La Epoca* declara que ni aun siquiera ad-

EL REINO.

MADRID 8 DE JULIO DE 1862.

En diferentes ocasiones algunos de nuestros apreciables colegas de oposición se han hecho

estados de ánimo, y en estos días se han hecho

instrumentales, como son la lectura y la escritura, no ha sido posible adoptar un plan encaminado a desarrollar otras facultades que algunas de la inteligencia: las demás han permanecido en una inacción casi completa, perdiendo la organización del niño necesariamente el equilibrio.

Para que así no sucediese, sería preciso considerar y aplicar según los casos la instrucción primaria, ya como destinada a transmitir las nociones más indispensables a la generalidad de los alumnos, ya como preliminar de una educación futura completa en circunstancias especiales. En el primer caso, apenas admite alteraciones el régimen actual; mas en el segundo, habría que variarlo enteramente. Entonces la educación primaria tendría que ser por necesidad el segundo grado de una educación completa, abrazando por consiguiente la misma naturaleza de objetos fundamentales que esta, si bien bajo el punto de vista correspondiente a la aptitud de las facultades en este período.

Tal creemos ser el modo como la alta Instrucción de SS. MM. ha considerado la cuestión; para decidir sobre la educación que ha de recibir S. A. el Príncipe. No se han propuesto SS. MM. anticipar una enseñanza que, excitando a destiempo y en demasia la tierna inteligencia del augusto vástago, pudiera perjudicar al desarrollo de sus más nobles sentimientos, y sobre todo, a su robustez y desenvolvimiento físico: SS. MM. han querido que se empiece a dar temprano, pero bien entendido principio, a la sólida educación futura de S. A. Es decir, que se proceda en estos primeros pasos con la prudencia y con el acierto debidos, consultando las mejores doctrinas en la materia, pero subordinando estas, no solo a lo que corresponde al período actual del augusto educando, sino a sus propias y peculiares condiciones de organización material y espiritual.

II.

En nuestro artículo anterior sobre esta importante materia, abrazamos como punto de partida para todo lo que nos proponíamos emitir acerca de ella, indicaciones relativas a la época en que debe tener principio la educación directa de S. A., y asimismo del modo como debe ser considerada esta, para cumplir su objeto de la manera más satisfactoria.

Conformes en un todo con las ideas llenas de sabiduría y de alta previsión que animaron a SS. MM. al fijar en Noviembre de 1860 las bases fundamentales, opinamos en sentido favorable a la pronta aplicación de aquellas ideas, para poner al augusto Príncipe en el camino de su más perfecto desarrollo; y juzgamos que en el caso excepcional, excepcionalísimo, de que se trata, los medios de realizarle deben estar en consonancia con esta misma excepción.

La aprobación con que personas en extremo ilustradas han honrado nuestro escrito, antes de publicarlo, parece dispensarnos de entrar en detalles, necesarios solo en casos análogos, cuando se destinan a comprobar la exactitud de ratiocinios

abstractos puestos en tela de juicio en altas regiones intelectuales. Sin embargo, como es tanta la importancia del asunto que nos ocupa, interesa de tan vario modo a todos los españoles, y son tan diversos los pareceres sobre él, no creemos deber dispensarnos de descender a ciertas explicaciones.

Es muy común la opinión de que no conviene principiar temprano la educación de los niños, para que un desarrollo prematuro no malogre sus facultades. Aplicando sin bastante reflexión esta doctrina, deducida de hechos no bien observados, ni conocidos por lo tanto, se ha deducido que se debía aplazar todo proceder pedagógico para cierta edad, dejando al efecto casual de circunstancias ocasionales el dar una cultura, digámoslo así, preparatoria, a la infancia y a la niñez. Pero una observación atenta de la naturaleza humana, y de los medios de modificarla, convence del ningún fundamento de aquellas opiniones aplicadas a un régimen verdaderamente nacional (1), ó como le apellidan los alemanes, orgánico.

Sin duda que al anticipar la enseñanza regular de la lectura, la aritmética, la gramática y otros órdenes de conocimientos, transmitiéndolos cuando la inteligencia del educando no tiene aún cierta aptitud, puede producir, y de seguro produce con el tiempo, febles resultados; ya se den interesantes las diversas facultades mentales, ó ya ocupando únicamente la memoria mecánica, que retiene los sonidos sucesivos de las frases sin alguna relación al concepto. Esto, por bien que se haga, ofrece necesariamente el mismo resultado, que una educación gimnástica en que solo se ejecutara un órgano cualquiera, mientras que los demás tuvieran únicamente aplicación en los casos comunes de la vida, ó que exigiera de todos ellos esfuerzos desproporcionados a la edad del educando.

Pero se trata, por ventura, de esto? De ningún modo. Los temores al respecto que nos ocupa, son nacidos de un error, harto aplicado por desgracia, que consiste en mirar como único objeto del arte de educar al hombre, el cultivar su inteligencia, haciendo abstracción de su organización física, de sus sentimientos, de su carácter y de sus cualidades prácticas; error en cuya virtud los ejercicios gimnásticos, las nociones musicales y las demás que constituyen los conocimientos estéticos, han sido calificadas, y lo son todavía, de ramos de adorno.

El verdadero fin de una educación racional, de una educación bien entendida, consiste en aplicar los diversos medios con que ella cuenta al estímulo de las varias facultades del educando, en proporción al desarrollo relativo en que se manifiesta cada una de ellas y al que corresponde en cada período de la vida. Las operaciones gimnásticas, las nociones todas que entran en el vasto campo de las investigaciones humanas, deben considerarse principalmente como instrumentos de desarrollo, y después como materiales, más de aplicación

(1) Véase la nota de nuestro artículo primero.

inmediata, y otras de utilidad ulterior, y emplearse bajo la forma y en los términos correspondientes.

Sentado esto, no hay duda que mientras más temprano se empiece a poner en ejecución con los niños un plan de educación racional, tanta más seguridad hará de conservarse una salud perfecta, de robustecerlos y de que adquieran la agilidad conveniente para los diversos órdenes de ejercicios; de que no tendrá lugar un exceso de estímulo mental, producido en muchos casos por circunstancias especiales con menoscabo de los buenos sentimientos; ni tampoco un excesivo desarrollo de estos, en detrimento de la indispensable energía de carácter.

De lo que dejamos dicho se deduce que, si respecto a los niños que concurren a las escuelas es inconveniente el régimen ordinario de ellas, lo sería más aún para S. A. el Príncipe, cuyas circunstancias exigen y permiten adoptar otro sistema conforme con los buenos principios, con el cual adquirirá la aptitud suficiente para satisfacer las grandes necesidades de su elevada posición futura. Es preciso, pues, en el caso especial de que vamos tratando, considerar los medios de educación como los gérmenes de los que en lo sucesivo han de concurrir al desarrollo de todas las facultades y constituir la suma de poder físico, de instrucción; y en general de cultura de S. A. en todos los géneros; gérmenes que, en cuanto se refieren a la educación intelectual y a la estética, deben tomarse en las verdades fundamentales del saber humano.

Así, pues, aparte de la educación física general, de la especial de los sentidos, y de la cultura religiosa, lo que se encamina a desarrollar de un modo directo las facultades de la inteligencia y los sentimientos, debe abrazar las nociones concretas, de que nacen las verdades abstractas, y por consiguiente, las leyes que siguen los diferentes órdenes de fenómenos científicos, y estéticos, así como el ejercicio indispensable para dar la aptitud suficiente en las artes que lo requieren.

Dedúcese de esto que al principio y durante el período de educación que pudiera llamarse preliminar, todas aquellas especies de nociones deben ofrecerse al régulo alumno bajo una forma en lo posible apreciable por los sentidos, a fin de que, acumuladas como materiales de donde han de derivarse después las nociones abstractas, le preparen a la comprensión de estas bajo todos aspectos.

Asimismo y en cuanto a la manera de exponer sucesivamente las expresadas nociones concretas al augusto educando, la regla está trazada por la naturaleza, en esto, como en todo, la mejor maestra del hombre. Debe comenarse presentándole los objetos como ocasionalmente, y dando a cada uno de ellos explicaciones, siempre al alcance de una inteligencia que empieza a desenvolverse; más tarde estas nociones deberán irse agrupando conforme a sus mutuas relaciones, hasta que pueda

surgir espontáneamente, y sin más que un leve auxilio del maestro, la acción abstracta.

Facil es comprender la inmensa trascendencia de este cambio radical en el sistema de educación generalmente en práctica, ya porque así con menos esfuerzos se consiguen más y mejores resultados en el desarrollo de las facultades, ya porque abrazándose las bases fundamentales de los diferentes órdenes de ideas, y expuestas de una manera conforme a la naturaleza de aquellas mismas facultades, la suma de instrucción es inmensamente mayor y más adecuada a dar una organización intelectual y estética, que, aplicada en lo sucesivo a cualquier género de conocimientos, ofrecerá fecundísimos resultados.

TOMÁS MAJUELLO, PRESBITERO.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Cirilo, obispo y mártir. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de San Justo, donde continúa la novena de Nuestra Señora del Carmen. A las diez habrá misa mayor, con sermón que predicará D. Isidro Castelo y Serra, y por la tarde en los ejercicios, que comenzarán a las cinco y media, D. José Antonio Sevina.

Continúan también novenas a Nuestra Señora, a las seis, en San José y en San Ignacio; habrá misa mayor a las diez.

Continúa la novena de la Virgen del Milagro en las Descalzas Reales, predicando en la misa mayor y en los ejercicios de la tarde D. Joaquín Corral.

Por la noche habrá ejercicios en los Italianos y oratorios.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 7 de Julio de 1862.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 35 c. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 43-80; a plazo, 43-90 sin cor. a vol. Deuda amortizable de segunda clase, publicada, 15-20. Deuda del personal, no publicado, 19-45. Idem municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, publicado, 40. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 95-40. Idem de 2,000 rs., publicado, 95-50. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 95. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 99-90. Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 94-50. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 94-75. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 106-25 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 90-75. Acciones del Banco de España, no publicado, 215 d.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, no publicado, 2 015. Obligaciones de la compañía de los de Madrid a Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,000 d. Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey a Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, a 137 1/4 por 100, id., 10,300 d. Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba a Sevilla, id., 1,425 p. Acciones del ferro-carril de Zaragoza a Pamplona, id., 1,825 d. Obligaciones de id. id., id., 960 d. Obligaciones del ferro-carril de Montblanc a Reus, id., 950. Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real a Badajoz, id., 1,900.

CAMBIOS.

Londres a 90 días fecha, 50-35. París a 8 días vista, 5-25.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las nueve de la noche.—El segundo acto de la zarzuela titulada Los Mayores.—El segundo acto de la zarzuela Catalina.—La isla de San Baladrán, zarzuela en un acto.

CIARCO DE PRICE. A las ocho y media de la noche.—Variada función de ejercicios ecuestres, gimnásticos y cómicos, en la que tomarán parte el enano irlandés y los principales artistas de la compañía, ejecutando por los hermanos Rizzarelli el sorprendente ejercicio gimnástico titulado La escalera aérea.—Véanse los programas para los demás períodos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 37, piso bajo; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Paseo de Mathieu. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langger.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaro Martín de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco. EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejeune, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pito.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, and EXTRANJERO, showing subscription rates for different durations (Mes, 3 id, 6 id) and payment methods (Adm. nra, Com. nra, etc.).

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensajerías imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE. Transporte de viajeros y mercancías. Línea rapidísima, única directa de Valencia a Marsella. Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles a las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves a las cinco de la tarde. Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves a las siete de la mañana. De Valencia los viernes a las diez de la mañana. Consignatarios: En Madrid, Sres. Viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fermaud, calle del Mar, núm. 96.

LA CENTRALIZACION.

Con este título, y en un solo volumen, hemos reunido «La Libertad y la Centralización» por C. Dollfus, y «La Centralización y sus efectos», por M. O.illon Barrot, que son las dos obras más importantes publicadas en Europa sobre tan interesante materia. Véndese a 8 rs. el ejemplar en la librería de D. Miguel Orameniz, calle de la Paz, núm. 6. En la misma librería se siguen admitiendo anuncios para el «Diario de Barcelona», al mismo precio que en la capital del principado.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD. En combinación con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS Salidas de Alicante. Para MALAGA Y CADIZ.—Todos los sábados a las once de la mañana. BARCELONA Y MARSELLA.—Todos los miércoles y domingos a las once de la mañana. Mercancías a precios alzados para todas partes. Harinas, rs. 3,30, rubia y trigo, rs. 3,90 y lana, rs. 4,30 arroba castellana, desde Madrid a Barcelona. A domicilio Barcelona se toman mercancías para mas de 500 puertos via Alicante, Málaga, Cádiz y Sevilla. Billetes directos entre Madrid, Alicante, Cádiz, Málaga, Barcelona, Marsella, Lyon, y Paris. Acudir al Despacho Central de los Ferro-carriles a don Julian Moreno, Alcalá 28 y 30.

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS PRONTO Y RADICALMENTE CON EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA DEL DOCTOR CH. ALBERT, DE PARIS. Médico de la Facultad de París, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de París, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc. El VINO, tan famoso del Dr. CH. ALBERT cura pronta y radicalmente las Gonorreas, sea sea mas rebelde y inveterada. Obren con la misma eficacia la curación de las Flores Blancas y las Opilaciones de las mujeres. El ZARZAPARRILLA del Doctor CH. ALBERT, elevado a la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros, es tan eficaz de seguro tanto en secreto, como en viaje, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones. su superioridad y eficacia están justificadas por tremenda cifra de un éxito litigioso. (Véase las instrucciones que acompañan.) DEPÓSITO general en París, rue Montorgueil, 19 Y en las mejores Boticas y Droguerías de Francia y el Extranjero. Madrid, J. SIMON, V. CALDERON.—Alicante, SOLEZ ESTRUCH.—Barcelona, RAMON CUYAS. ALEJANDRO RIBET.—Cádiz, TACONNET.—Málaga, PABLO PROLONGO.—Santander, S.ª CORREA.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

Los médicos de los hospitales recomiendan a Rob Boyveau-Laffecteur; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado con la firma del doctor Fierandeu de Saint-Gervais, médico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea de la marina sea hace mas de sesenta años, cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recidas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó ebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empujes y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar: H-rpes, Acceos, Gota, Marasmo, Catarras de la vejiga, Palidez, Humores blancos, Asmas nerviosas, Ulceras, Sarna degenerada, Reumatismo, Hipocandria, Hidropesia, Mal de piedra, Sífilis, Gastró-enteritis, Escrófulas, Escorbuto.

Depósitos, noticias y prospectos, gratis en casa de los principales farmacéuticos.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA: Alhacete, Gonzalez.—Alicante, Soler y compañía.—Algeciras, José de Moro.—Barcelona, Magin.—Badajoz, Ordoñez.—Rivallat, Vidal y Peu, Pedro Cuevas, Martí, Borré y hermanos.—Bayona, Lebeuf.—Bilbao, Arriaga, Moma tero.—Burgos, Barrio Canal, Julian de la Llera, Leon Calma.—Caceres, doctor Salas.—Cádiz, Salese, Muñoz, Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Tacomet y Compañía, Aramis y compañía.—Cartagena, Juan Coronado.—Córdoba, Raya.—Elda, Uzurron en Sax.—Gerona, Garriga.—Gibraltar, Ducez Patron y Dumovich.—Huesca, Guallar.—Jaen, Segrista, Alvar.—Látiva, Serapio Ariguos.—Jerez de la Frontera, Ortega.—Leon, Merino.—Lisboa, Boral, Alves de Azevedo.—Madrid, José Simón ager te general, Borréll hermanos, V. Moreno Miguel, Vicente Calderon, Botica plaza del Angel, 7, Victoriano Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somoinos, Eugenio Esteban Díez, Carlos Uzurron.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Manuel Diaz Arguelles.—Oporto Araujo.—Palencia, Heras.—Santander, José Martínez, Bernardo Corpas.—Sevilla, Trezano, Miguel Espinosa, y Campelo, Francisco G. Otero.—San Francisco, Senilly.—SanSebastián, Ordozgoiti.—Salamanca, Iglesias.—Tarragona, Tomas Cuchi, Castillo y compañía.—Toledo, Perez.—Valencia, Vicente Greus, y Antonio Andren.—Valladolid, Mariano de la Torre.—Vitoria, Zabala, Arellano.—Zaragoza, Julian Heras. (A. 1337)

GRAN REBAJA

y género superior.—Cien cartas, cien sobre, lacre, plumas, oblates, polvos, tinta, lápices, portaplumas y una falsúa; antes 45 rs., ahora por 12 rs. Se regalan unos gemelos. Plazuela de Matute, número 4, almacén de papel de Carretero. (R.)

PIANOS.

Única gran medalla (concierto medal) concedida para los pianos y arpas en la Exposición universal de Londres de 1861. Medalla de honor en la Exposición universal de París de 1855 S. y P. ERARD, inventor del doble escape en los pianos y arpas 13; y 21 rue du Mail, París.—18, Great, Marlborough, Street, Londres.

PIANOS DE ALFONSO BLONDEL.

proveedor de la Academia imperial de música, medallas de oro de la exposición de Francia.—53, rue de l'Échiquier, Par. Privilegiado por la aplicación al piano de las cuerdas platinadas inoxidables a la humedad y que resisten aun en los climas más extremos, conservando y aun aumentando las voces del piano. Pianos de todas clases ostrosos y de lujo. Todos los pianos de la casa A. Blondel se garantizan de diez años.—Precios módicos. (A. 1894)

CIGARRILLOS PULMONICOS DE PARISS.

Remedio soberano contra el asma, la tos convulsiva, las anginas de pecho, catarros, opresiones y palpitations nerviosas, la ronquera, dolores de nuca, irritaciones de bronquios y de la garganta. Preparados únicamente en la botica inglesa de P. Paris, 28, place Vendôme, 28, en París. Por men. Señores Calderon, Príncipe, 13, y botica plaxiana del Angel, 7.—En provincias los depositarios de la Exposición extranjera. De la misma casa tinta para marcar la ropa, que no lo quebra, ni se borra nunca. (A. 1806)

SALES MARINAS PARA BAÑOS VIRTIFICADOS.

Echada toda la cantidad contenida en el saquito en un bño de agua común, las sales se disuelven al momento, y el agua queda como si fuera de mar.—Desde el año de 1852 se están usando estos baños con los mejores resultados, tanto en Madrid como en las provincias distantes del mar, y generalmente son dispuestos por los facultativos de mas nota. HAY TRES TAMAÑOS DE PAQUETES. Para niños menores de 5 años, un paquete, 4 rs. Idem id. id. de 12 años, id. 8 rs. Idem personas mayores, un paquete. Avisando con 24 horas de anticipación, se preparan toda clase de baños minerales, conocidos y analizados tanto en España como en el extranjero; tales como los de Alhama, Cestona, Fitero, Isabela, Triolo, etc., etc. Calle del Arenal, núm. 6, laboratorio químico y oficina de Farmacia. (M.)

AL PUBLICO. Ganas y poco charlatanismo.

Quinientos pañuelos baros con borla, a 16 rs.; bureses lisos, a 2 rs. vara, y bordados, a 2 1/4 y 3; chaconadas a 2 1/2, 3 y 3 y 1/2, las que costaban a 4; orlones negros, a 3 y 1/2; percales matón, a 2; napollina floreada, a 4; poplins bordados, a 5 rs.; merinos negros legítimos, a 4 rs. Calle de Postas, 18, esquina a la de San Cristóbal. (Lu.)

ESPECIALISTA.

El médico cirujano catalán, D. Joaquín D. Uman, que llegó a esta corte en el mes de setiembre, ha curado a muchos enfermos de mas de 20 años de sufrimientos, algunos de los cuales habían vuolto del extranjero sin haber conseguido en él la salud que se habían prometido. El re.áneo, reumatismo, gota y herpes, es sus diferentes fases y períodos, los cura muchas veces en los veinte días, aunque los enfermos estén imposibilitados. Las escrófulas y tumores frios, que tantas víctimas llevan al sepulcro; el asma, llagas antiguas, el histérismo, epilepsia y demás enfermedades nerviosas, las de pecho, de la piel y de los huesos; la impotencia, el tór ósoitaris, las hidropeasias; y neuralgias sin l sion orgánica, y otras muchas tenidas por incurables, ceden a nuestros tratamien os especiales, fruto de una experiencia de 26 años, lo que nos ha dado específicos seguros para curar las parálisis y la hidrofobia ó mal de rabia. Recibe en la calle de la Greia, núm. 24, cuarto principal, de doce a cuatro. (P. C.)

OPTICA. LA CASA CHEVALIER

única de su nombre, cen dos medallas de oro en las exposiciones de Francia, que se fundó en 1760 en el Quai de l'Horloge, y ha pasado de padres a hijos, es la de CHARLES CHEVALIER, INGENIERO. PALAIS ROYAL, 158, EN PARIS. Talleres, Cour des Fontaines, 1 duplicado, antigua casa Vicente Chevalier; marca de fábrica, dos medallas de oro en 1834. Gemelos, microscopios, aparatos de fotografía, cr stales franceses para conservar la vista (crown glass), instrumentos de geometría, física, óptica y matemáticas. Véanse los catálogos ilustrados. Esta casa no tiene ningún depósito en París ni en el extranjero. (A. 1813)